

Capo de México: Claves de la audiencia a "el Mayo" Zambada que marca el rumbo del cartel de Sinaloa

Todo apunta a que el fundador del grupo delictivo podría declararse hoy culpable de dos cargos criminales en una corte de Nueva York.

E. G.

Ismael "el Mayo" Zambada, cofundador del cartel de Sinaloa, podría declararse hoy culpable formalmente ante un tribunal federal de Nueva York, después de que la fiscalía anunciara semanas atrás que renunciará a pedir la pena de muerte contra el capo mexicano.

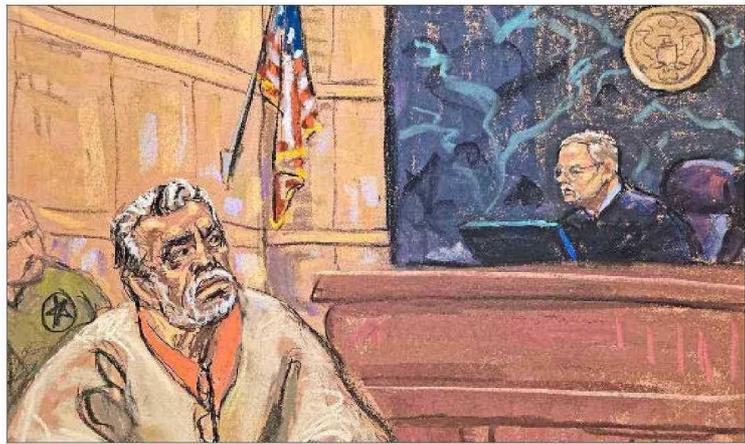
Pese a que Zambada enfrenta 17 cargos relacionados con narcotráfico, lavado de dinero y uso de armas después de más de medio siglo dedicado a actividades criminales, el Ministerio Público optó por no pedir la pena capital para el acusado, que fue detenido en suelo estadounidense el 25 de julio de 2024 tras haber sido emboscado en México por los hijos de quien fue su socio, Joaquín "el Chapo" Guzmán, quien actualmente cumple cadena perpetua en EE.UU.

Sin la pena, Zambada "cambiará su declaración", según documentos judiciales, previsiblemente para declararse culpable en la audiencia que tendrá lugar hoy, tras llegar a acuerdo con los fiscales federales.

El hombre, que esquivó a la justicia mexicana durante décadas y por cuya cabeza EE.UU. llegó a ofrecer hasta 15 millones de dólares, evitará así comparecer en juicio a cambio de entregar información sensible a las autoridades estadounidenses, lo que podría tener un impacto directo en el rumbo del cartel de Sinaloa.

■ Condiciones especiales

En concreto, el narco habría accedido a facilitar información



"EL MAYO" ya se había presentado ante la justicia de EE.UU. en octubre.

con el fin de "influir en las condiciones y beneficios penitenciarios" que tendrá una vez en la cárcel, y obtener "protección para su familia en EE.UU.", recopiló el medio ABC.

Fuentes del Departamento de Justicia de EE.UU. detallaron a EFE, además, que, probablemente, Zambada —aquejado de graves problemas de salud— podría pedir no ser recluido en un penal de máxima seguridad y tener mayor acceso a su familia.

■ La sentencia

En adelante, será el juez encargado Brian Cogan quien fije un plazo para dictar sentencia contra "el Mayo", que podría alargarse hasta seis meses, en función del valor y la utilidad de la información que facilite al gobierno estadounidense.

Desde su envío a Nueva York en septiembre pasado, Zambada se había declarado no culpable, pero en febrero su abogado, Frank Pérez, señaló que si la fis-

calía descartaba la pena de muerte, la situación podía cambiar. En ese marco, de la decena de cargos que se le imputan, habría accedido a asumir la culpabilidad en dos: participación en empresa criminal continuada y conspiración, por los que podría enfrentar hasta 25 años de prisión.

■ Futuro de la organización

La noticia llega en un momento en que el cartel de Sinaloa enfrenta una presión cada vez mayor. Desde el inicio de su segundo mandato, el Presidente Donald Trump ha amenazado con imponer aranceles a México si no toma medidas más enérgicas contra los carteles, y designó al cartel de Sinaloa organización terrorista extranjera.

En respuesta, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, envió miles de soldados a Sinaloa y también ha acordado expulsar a EE.UU. a más de 50 altos cargos del cartel.